



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 187-2020-CU

Lambayeque, 05 de setiembre del 2020

#### VISTO:

El Oficio N° 335-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG y Oficio N°025-2020-V-OEAU-OGCU-UNPRG, presentado por el Director de la Oficina General de Calidad Universitaria y la Directora de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria - OGCU, solicitando la ratificación por el Consejo Universitario las Resoluciones que aprueban la Actualización de los Planes de Estudio (Expediente N° 3018-2020-SG);

#### CONSIDERANDO:

Que, a través de los Oficios N° 335-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG y N° 025-2020-V-OEAU-OGCU-UNPRG El Director de la Oficina General de Calidad Universitaria y la Directora de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria - OGCU, alcanzan las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 007-2020-UNPRG-FICSA, N° 035-2020-UNPRG-FICSA, N° 036-2020-UNPRG-FICSA y N° 037-2020-UNPRG-FICSA, que aprueban la Actualización de los Planes de Estudio de Programas de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura, que constituyen en la Oferta Académica de nuestra Universidad, a fin de que sean ratificadas por el Consejo Universitario, asimismo, cuenta con los informes favorable de la Oficina de Calidad Educativa de la OGCU, Informe N° 100-2020-OCE-OGCU-UNPRG y el Informe N° 102-2020-OCE-OGCU-UNPRG;

Que, los actos administrativos que se detallan a continuación han sido emitidos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura;

RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2020-UNPRG-FICSA	19-02-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobar la Actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas con Mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software, versión 1.5</li></ul>
Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 035-2020-UNPRG-FICSA	31-08-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobar la Actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Gerencia de Obras y Construcción versión 1.1</li></ul>
Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 036-2020-UNPRG-FICSA	31-08-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobar la Actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias con Mención en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Versión 1.5</li></ul>
Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 037-2020-UNPRG-FICSA	31-08-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobar la Actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias con Mención en Ingeniería Hidráulica versión 1.1</li></ul>

Que, los miembros del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, desarrollada de manera virtual, de fecha 26 de agosto del 2020, acordó ratificar las resoluciones de Consejo de Facultad N° 007-2020-UNPRG-FICSA, N° 035-2020-UNPRG-FICSA, N° 036-2020-UNPRG-FICSA, N°037-2020-UNPRG-FICSA, que aprueban la Actualización de los Planes de Estudio de los programas de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura;



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 187-2020-CU

Lambayeque, 05 de setiembre del 2020

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62º de la Ley N° 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:



**Artículo 1º.**- Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2020-UNPRG-FICSA, Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 035-2020-UNPRG-FICSA, Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 036-2020-UNPRG-FICSA y Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 037-2020-UNPRG-FICSA; emitidas por la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que aprueban la Actualización de los Planes de Estudio de Programas de Posgrado; detalladas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2º** Dar a conocer la presente resolución Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE**



Msc. ELMER LLUEN CUMPA  
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector

mcip